INFORME SECRETARIAL. NI 252954089001 202200059 00 (C202200059)

Gachancipá, Cundinamarca, 25 de mayo de 2022. En la fecha, ingresa al Despacho solicitud de medidas cautelares. Favor proveer.

MILDRED VACA DAZA
Secretaria



## Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá

Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Previo a decidir lo que corresponda, aclárese la solicitud de medidas cautelares respecto del señor Juan Carlos Pachón Guzmán, en razón a que éste es quien representa legalmente a la sociedad ejecutada y no se obligó personalmente con el ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2),

JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA

Juez